

L. NACIONAL

Alistan reglas para IP en energías renovables

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico, a través de energías renovables.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañana, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta el 46 por ciento del mercado.

“¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, cuando hay sol generan; y cuando no, no generan. La eólica, cuando

hay aire, genera; cuando no, no genera, les llaman ‘intermitentes’. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante, porque si no, estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos.

“Ahora se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia. Entre las reglas que se están planteando es tener bancos de baterías y un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas”, planteó Sheinbaum.

El Gobierno federal establecerá una mesa de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a través de la Comisión de Energía y Electricidad, para afinar la participación de la IP en el mercado eléctrico.

“Sobre ese tema apenas se está iniciando una mesa de trabajo”, confió una fuente enterada de esas pláticas.

Dice Presidenta que CFE entrará a generación no contaminante



Alistan nuevas reglas a IP en electricidad

Incluirán en reforma nuevas exigencias: bancos de baterías y garantía de voltaje

CLAUDIA GUERRERO
 Y NATALIA VITELA
 CLAUDIA GUERRERO
 Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico a través de energías renovables.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañana, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta con el 46 por ciento del mercado.

“¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, pues entonces cuando hay sol generan; y cuando no hay sol, no generan. La eólica, ¿qué problema tiene?, pues cuando hay aire, genera; cuando no hay aire, no genera; les llaman ‘intermitentes’. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante porque, si no, pues estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos”, dijo.

“Entonces, ahora se cambió la regla y se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia,

porque incluso vas a generar problemas técnicos. Entre las reglas que se están planteando es: Tienes que tener bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice

que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas”.

En Palacio Nacional, la Mandataria fue cuestionada sobre el posible interés de la empresa española Iberdrola de invertir en uso de baterías de almacenamiento de energía para el Sistema Eléctrico Nacional.

La Presidenta advirtió que la compañía puede participar, pero con nuevas reglas.

“Entonces, esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. Sí va haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas o esas reglas tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos”, refirió.

“Vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública, la que es del pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54 por ciento al menos de la generación eléctrica”.

—¿Va a haber mayor vigilancia sobre empresas como

Iberdrola?, se le preguntó.

“Más que vigilancia, reglas claras que le ayuden al privado y que le ayuden al sistema público y que le ayuden en general a la nación y al servicio público que todos recibimos”, respondió.

La Mandataria adelantó que la CFE también tendrá que generar mayor energía, con menor contaminación.

“Va a haber crecimiento en la generación eléctrica; eso significa que CFE, la empresa pública, pues debe todavía generar más electricidad y una parte de ella con fuentes renovables de energía

porque queremos que contamine menos e impacte menos en el cambio climático global”, indicó. “Y otra parte, el 46 por ciento que le toca a los privados, pues también va a crecer”.

Sheinbaum informó que en las próximas semanas presentará el Plan Nacional de Energía y que esta misma semana firmará la reforma constitucional que transformó a Pemex y a la CFE de Empresas Productivas del Estado en empresas públicas.

Aclaró que los cambios buscan el fortalecimiento de las instituciones, sin que esto implique cerrar la puerta al capital privado.

“Eso no significa que no haya inversión privada, esencialmente lo que se está planteando es fortalecer la empresa pública y que en particular CFE esté a cargo al menos del 54 por ciento de la generación eléctrica, así se planteó también por el Presidente López Obrador”, expresó la Presidenta.





■ La Presidenta advirtió que las nuevas reglas determinarán la participación privada en generación de electricidad.



Fiscalía de Nuevo León evade indagar trata de personas

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
Y DATOS

MELVA FRUTOS

—estados@eluniversal.com.mx

Padres entrevistados que buscan con vida a sus hijas desaparecidas en Nuevo León afirman que la Fiscalía General de Justicia (FGJNL) les complica la apertura de investigaciones por trata, a pesar de que existen indicios de ese delito.

Explican que prácticamente la Fiscalía les pide que demuestren que hay trata en la desaparición.

“Es imposible, ¿cómo vas a mostrar que es por trata?”, cuestiona Julio Oliva, quien busca a su hija Karina, desaparecida el 7 de enero de 2015 en Juárez, Nuevo León.

Pese a ello, la FGJNL informó que tiene 212 carpetas de investigación por trata de mujeres, sin especificar el periodo.

| ESTADOS | A13

1,574

MUJERES

desaparecidas
reconoce el
Registro
Nacional de
Personas
Desaparecidas y
No Localizadas.

FALLA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN EN INVESTIGAR LA TRATA

Las familias de mujeres víctimas de desaparición son desalentadas a interponer una denuncia por este delito; **especialistas ven una estructura de comercio y explotación sexual que la autoridad no quiere tocar**

Texto: MELVA FRUTOS
—estados@eluniversal.com.mx
Ilustración: ANI CORTÉS

Julio Oliva busca a su hija Karina, desaparecida el 7 de enero de 2015 en el municipio de Juárez, Nuevo León, a la edad de 20 años. Asegura que ha sido víctima de trata,

pero la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León (FGJNL) no le acepta la denuncia por ese delito, le pide que lo demuestre.

Fue un miércoles la última vez que la vieron. Gloria Karina Oliva Ayala asistió a una entrevista de trabajo en un establecimiento de venta de pollo frito sobre la carretera Apo-

daca-Juárez, muy cerca de su casa. Después se le perdió el rastro.

El señor Oliva ya no vivía con su hija; sin embargo, mantenía una constante comunicación con ella, paseaban o comían juntos. Se enteró de la ausencia de Karina al día siguiente, cuando su exesposa le llamó para decirle que la joven no ha-



bía regresado a su casa.

De inmediato puso una denuncia ante la FGJNL por “no localización”. El término “desaparición” no estaba tipificado.

En aquel entonces, el novio de Karina le mostró una serie de mensajes de redes sociales que ella le reenviaba. Eran comunicaciones de un hombre que le había estado escribiendo. La amenazaba diciéndole que en la primera oportunidad se la llevaría con él.

“Decía: ‘En cuanto salgas de tu casa te voy a robar, cosas así’.

Él sabía que, buscando en la cuenta de Facebook de Karina, quizá podrían rastrear el paradero de la persona que le escribía, pero la cuenta de la joven fue cerrada a los pocos días, y los investigadores no les dieron importancia a las redes.

Cuando planteó a los investigadores la posibilidad de que su hija fuese víctima de trata lo desestimaron. Hasta hoy no hay denuncia por ese delito.

“No [lo consideré] en un principio, hasta que les comenté que ‘puede ser víctima de trata’, y me dice: ‘Mira, ni siquiera’, me explicó el ministerial, ‘ni siquiera por desaparición; tu hija está no localizable solamente’”, recuerda.

La información obtenida de la conexión del celular de Karina mostró que al día siguiente de su desaparición se hallaba en Playa Miramar, en el estado de Tamaulipas. Aun con estos datos, la fiscalía no aceptó una denuncia por trata de personas.

El caso del señor Oliva no es el único. Tres familiares más de desaparecidas en esta entidad afirman que existen evidencias de que la desaparición de sus hijas está relacionada con trata; sin embargo, las autoridades no les permiten interponer una denuncia por este delito.

En Nuevo León, la violencia se disparó en 2008: secuestros, extorsiones, cobros de piso, balacearas en lugares públicos, lanzamiento de granadas a establecimientos, ejecuciones y exposición de cuerpos y restos humanos en zonas públicas. Desde entonces, también se empezó a hablar de la desaparición de personas.

En respuesta a una serie de solicitudes de información realizadas para este reportaje, la FGJNL detalló que, de enero de 2017 a julio de 2024, se han abierto mil 428 carpetas de investigación por desaparición de mujeres. Antes de esa fecha no existían carpetas por ese delito.

Además, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas reconoce mil 574 mujeres desaparecidas o no localizadas, entre 2010 y septiembre de 2024.

En contraste, la FGJNL sólo cuenta con 212 carpetas de investigación por trata de mujeres, sin es-

pecificar el periodo de denuncias.

La dependencia respondió que, entre 2019 y agosto de 2024, ha rescatado a 84 mujeres víctimas de trata; 65 eran menores de edad.

Explotación sexual, el trasfondo

Los primeros registros de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León indicaron que las desapariciones de mujeres tenían la finalidad de trata.

“La presunción con los hombres

es como una fuerza de trabajo para ellos, como reclutamiento forzado para las organizaciones criminales, pero con las mujeres es diferente, y lo veíamos como un tema de trata de mujeres”, explica Leticia Hidalgo, fundadora de la organización. “La-

mentablemente las usaban para explotarlas sexualmente”, dice.

El incremento de centros nocturnos, casinos y hospitales ha hecho de Nuevo León un lugar fértil para la trata de personas con fines sexuales, considera el doctor en Antropología, Arun Kumar Acharya.

El antropólogo describe que la cantidad de mujeres en situación de trata traídas a la zona metropolitana de Monterrey empezó a crecer en 2007, y para 2014 llegaban a ser hasta 400. No todas se quedan en la capital, discierne, alrededor de 50% son llevadas a otras ciudades.

“Algunas se van a McAllen, Texas, otras a Reynosa, Matamoros y hasta Ciudad Juárez; también Monterrey tiene contacto directo con Cancún”, detalla el académico que lideró una investigación en la que entrevistaron a 200 mujeres en situación de trata en Nuevo León.

Arun Kumar explica que el desconocimiento de las autoridades sobre el delito de trata provoca que no sea catalogado de esa manera. La justicia penal por el delito de trata, argumenta, es más severa que la de desaparición forzada.

“Las autoridades tratan de evitar catalogar a la víctima como [blanco de] trata, pero todas las desapariciones, o la mayoría, yo puedo decir la mayoría de la desaparición en México, está relacionada con la trata de personas y el tráfico de órganos”, afirma.

Alicia Leal, fundadora de Alternativas Pacíficas, organización con 29 años de experiencia en la operación de refugios para mujeres víctimas de violencia, confirma que el delito de trata en Monterrey está relacionado con el enfoque de negocios que tiene la ciudad, dirigidos mayormente por varones.

“Hay mucha demanda. El consumo, sobre todo en ciudades donde el punto focal económico son los negocios, entendiendo que los negocios son predominantemente ma-

nejados y operados por hombres. Entonces, ahí es donde el consumo se vuelve un mercado estable”.

Entró a un cuartel militar... y ya no salió

Desde el lunes 13 de junio de 2011, a Verónica Janet Garza Cabrera la esperan en casa sus cuatro hijos.

Tenía 25 años cuando salió a trabajar a un puesto de tacos que se localizaba frente al cuartel de la 7a. Zona Militar, en Apodaca, Nuevo León. Dos compañeras de trabajo pasaron por ella, pero esa noche Verónica ya no regresó.

Las investigaciones han revelado que ingresó al cuartel militar en compañía de sus dos compañeras a visitar a un grupo de soldados, pero ella no salió.

Ante la probable participación de elementos militares en la desaparición de Verónica, la denuncia se incluyó en una carpeta de investigación ante la Fiscalía General de la República (FGRG); no obstante, después de 13 años no les han tomado la declaración de los hechos.

En Nuevo León, los municipios con más alto índice de denuncias de desaparición de mujeres son: Apodaca, Cadereyta, García, Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás y San Pedro.

Buscar a Karina por todo México

En 2019, Julio Oliva expandió sus pesquisas a otras entidades, a partir de que le aceptaron la denuncia por desaparición en la Fiscalía General de la República. Ahora sus recorridos han sido por albergues, prostíbulos y morgues.

Ha sufrido amenazas y ataques violentos que, por momentos, lo han hecho tomar pausas, pero no desistir. Reclama que las autoridades pidan presentar una prueba o a la víctima para recibir una denuncia

por trata.

“Claro que es imposible, ¿cómo vas a mostrar que es por trata?, si ni siquiera tuviste una llamada de tu familiar para decirte: ‘Me tienen en tal lugar’ o algo, alguna persona que venga a decir: ‘Vi a tu hija que la tienen en tal lugar, la están prostituyendo, le están haciendo algo’”.

Se solicitaron entrevistas con personal de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, el Poder Judicial estatal y el Instituto Estatal de las Mujeres, entre otras dependencias involucradas en el tema, pero no fueron aceptadas. ●

Este trabajo fue elaborado durante la Maestría en Periodismo Digital de la Universidad de Guadalajara.



EL DATO

De enero de 2017 a julio de 2024 se han abierto mil 428 carpetas de investigación por desaparición de mujeres, según la Fiscalía de Nuevo León.

CATARINA CABRERA NÚÑEZ

Madre de Verónica Janet

“A una de las jóvenes con las que se fue la citaron a declarar... supuestamente, que se habían ido a trabajar al campo militar”

ALICIA LEAL

Fundadora de Alternativas Pacíficas

“En ciudades donde el punto focal económico son los negocios... ahí es donde el consumo se vuelve un mercado estable”





Es un intento de perturbar el sistema judicial: Morena

GEORGINA SALDIERNA

Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular, Morena en el Senado acusó que se quiere desestabilizar el sistema judicial, mientras la oposición aplaudió el documento e hizo un llamado al Ejecutivo a acatar lo que se aprueba en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por su lado, la mesa directiva de la Cámara alta negó que se haya presentado la renuncia masiva de los ministros de la SCJN, como se divulgo en redes sociales.

El senador morenista Saúl Monreal denunció que los integrantes de la Corte quieren desestabilizar el sistema judicial de México, pero “no lo van a lograr, que mejor se preparen para la elección y se adapten a la nueva normatividad”.

También del partido guinda, Enrique Inzunza hizo un llamado a los juzgadores a actuar con responsabilidad, sentido de Estado y honrar su juramento de hacer cumplir la Constitución. Insistió en que las decisiones del poder reformador de la Constitución son inatacables por cualquier medio de control jurisdiccional, lo que incluye las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

Una vez que la reforma sobre la supremacía constitucional, que aprobó el Senado, sea avalada por la Cámara de Diputados y por la mayoría de las legislaturas estatales, “es indudable que no procederá el proyecto” de González Alcántara, como “no procede ahora, conforme a la Ley de Amparo y a las propias decisiones más recientes de

la Corte”, sostuvo Inzunza.

Rechazó que se pueda generar una crisis constitucional, ya que la Carta Magna “es clara” sobre el tema; sin embargo, el panista Ricardo Anaya subrayó que sí se puede entrar a ella si el Ejecutivo no acepta la resolución de la SCJN.

Por eso el llamado es que con madurez “acatemos” sus sentencias y las diferencias se diriman a través de las instituciones, apuntó.

La senadora del PRI Claudia Anaya calificó el proyecto del ministro de progresista y vanguardista, y que será revisado al ojo y a la capacidad técnica, jurídica e interpretativa de sus colegas.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, apuntó que no existe la renuncia en masa de los ministros. En todo caso, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año.



#ARIADNA
MONTIEL /

BENEFICIARIOS
LLEGAN A 13.7
MILLONES P5



FOTO: ESPECIAL

#ARIADNAMONTIEL

Presenta balance de metas

TAMBIÉN DA FECHA DE ENTREGA DE PENSIÓN A ADULTOS MAYORES

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA
EDOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que actualmente son 13.7 millones de personas las beneficiarias de algún programa que entrega el gobierno federal.

En la *mañanera* sostuvo que será el 4 de noviembre cuando se comience a entregar la pensión de adultos mayores que corresponde a los meses de noviembre y diciembre.

“La pensión de adultos mayores la vamos a iniciar a dar el siguiente mes en lo que corresponde al mes de noviembre y diciembre, a partir del día 4, pero ya les estaremos compartiendo el calendario, recuerden que la gestión de los programas se hace a través del Banco de Bienestar,

con su tarjeta que ya tienen los adultos mayores, las personas con discapacidad, el Programa de madres trabajadoras y el Programa de Sembrando Vida. De tal manera que se hace esta dispersión por letra. Ustedes saben que estamos llegando casi a 13.7 millones de beneficiarios”, explicó.

Sobre los programas que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, la titular de la Secretaría de Bienestar, sostuvo que a la fecha hay registro de 766 mil 825 mujeres de 60 a 64 años e indicó que la meta es terminar el registro el próximo 13 de noviembre con un registro de un millón 200 mil mujeres de este rango de edad.

En cuanto al censo, salud y bienestar, Ariadna Montiel dijo que los servidores del pueblo han realizado 889 mil

573 visitas casa por casa, entre ellas, 789 mil 77 son visitas de casa de adultos mayores y 100 mil 496 personas con discapacidad.

“Y sobre el programa de salud casa por casa, como saben estamos haciendo un censo de salud y bienestar el sábado 26 de octubre. Hemos tenido un total de 889 mil 573 visitas”.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum desmintió que con el censo casa por casa que hacen Secretaría de Bienestar se busque quitarles sus propiedades a las personas adultas mayores, así como se ha dado a conocer a través de mensajes por WhatsApp y redes sociales. <#>



HASTA EL
MOMENTO
SE HAN RE-
GISTRADO
766 MIL 825
MUJERES
DE 60 A 64
AÑOS’.

ARIADNA
MONTIEL
SECRETARIA
DE BIENESTAR



13.7

MILLONES DE PERSONAS RECIBEN ALGÚN APOYO.

1.2

MILLONES DE MUJERES SERÁN BENEFICIADAS.

CENSOS DE SALUD

1

- Desmienten que el gobierno pretenda quitarles viviendas a adultos mayores.

2

- Se busca conocer situación socioeconómica y la condición de salud, dicen.

3

- Estos censos son para que médicos y enfermeras tengan un reporte previo.

FOTO: CUARTOSCURO



Claudia ordena apoyo a menor criminalizada tras un aborto

— La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por “criminalizar” a una menor de edad al acusarla de homicidio doloso luego de un aborto espontáneo producto de una violación. El fiscal Antonio Hernández confirmó a MILENIO la indagatoria debido a que la necropsia comprobó un desarrollo fetal de 36 semanas. **PAG. 10**

Sheinbaum ordena apoyar a la niña criminalizada tras aborto

Polémica. En Querétaro confirman investigación por homicidio e “indemnización” al violador; secretaria de las Mujeres dialoga con el gobernador Kuri para una solución

RAFAEL LÓPEZ Y ESTRELLA ÁLVAREZ
R. LÓPEZ MÉNDEZ Y E. ÁLVAREZ
CIUDAD DE MÉXICO Y QUERÉTARO

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por “criminalizar” a una menor de edad, víctima de una violación, al acusarla de homicidio doloso luego de sufrir un aborto espontáneo.

En la conferencia mañanera, la Presidenta instruyó a la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, a brindar apoyo a la menor y a su familia.

“Ya está en contacto Citlalli (Hernández) con la familia para poder apoyar tanto legalmente como en lo que se requiera, porque no estamos de acuerdo... no se debe criminalizar y menos a una niña de 14 años”, expresó.

Por separado, el titular de la Fiscalía de Querétaro, Antonio Hernández, confirmó a MILENIO que existe una indagatoria contra la menor, de origen indígena, por homicidio, debido a que la necropsia “comprobó” un desarrollo fetal de 36 semanas.

La fiscalía pide tres años de cárcel en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes, así como 518 mil pesos como reparación del daño para el padre, un presunto familiar de la menor.

Luego de la instrucción presidencial, la titular de la Secretaría de las Mujeres informó que se reunió con el fiscal, con quien acordó “construir una ruta ágil de solución para salvaguardar los derechos y la integridad de la menor acusada injustamente”.

En su cuenta de X también reveló que está en comunicación con el gobernador panista Mauricio Kuri, “quien me ha manifestado su disposición y apoyo para acompañar el caso”.

Aunado a estas reuniones, Hernández participó en una mesa de trabajo con la asociación civil ADAX Digitales, quien hizo público el caso.

Mayra Dávila, representante de dicha asociación, criticó a la fiscalía queretana de llevar a cabo un mal peritaje y por contradicciones en el proceso jurídico contra la menor.

“Se está invisibilizando una agresión sexual. Existió una carpeta de investigación por el delito de violación y la menor estuvo mal representada. Como abogadas penalistas consideramos que se tuvieron que haber rectificado elementos para no dejar el caso impune”, subrayó.

En MILENIO Tv, Dávila aseguró que, según el veredicto forense, se trató de un aborto espontáneo a la semana 36 de gestación por asfixia prenatal, además de que el producto tenía malformaciones genéticas.

“Se declaró como un aborto espontáneo, porque cuando esto sucedió sale el producto, sale la placenta y demás. En abortos inducidos se tiene que hacer el retiro de este órgano porque no sale completo, pero la fiscalía de Querétaro está manejando una



versión diferente a la que el peritaje en patología forense brindó”, detalló Dávila.

Abundó que hay dos carpetas de investigación, una por el delito de homicidio y otra por violación; en esta última el imputado negó los hechos y su paternidad.

“Se citó al imputado y negó los hechos, pero después de una prueba genética se confirmó que es el padre de este producto de la violación; aun así no generó ninguna confusión para la autoridad y simplemente se determinó el no ejercicio de la acción penal de esta carpeta por violación”, dijo.

Detalló que la próxima semana, la menor será juzgada para obtener una sentencia, por lo cual llamó a “no olvidar este caso ni omitir las condiciones de vulnerabilidad de la víctima”.

Niegan violación

El fiscal Antonio Hernández detalló que la indagatoria contra la menor originaria del municipio de Huimilpan no es por aborto, sino por homicidio, y que no se acreditó que el padre del “recién nacido”, un familiar de la víctima, cometió violación.

“Podemos decir que no hubo una inconformidad, una impugnación respecto del resultado de nuestra investigación y por eso afirmamos que se continuó con el procesamiento... todo indica lo que ya he enfatizado: tenemos una persona recién nacida que respiró, que tuvo vida y que posteriormente falleció a través de una maniobra de estrangulamiento que le causó una asfixia”.

Por separado, la magistrada del Poder Judicial, Mariela Hernández, informó que la menor al tener 14 años puede enfrentar una sentencia máxima de 3 años de prisión.

La actuación de la fiscalía que- retana ha provocado el rechazo de varias organizaciones, quienes reprocharon que “en los argumentos esgrimidos por el Ministerio Público, no solo se criminaliza a una adolescente que sufrió abuso sexual, también se están vulnerando sus derechos como mujer, niña e integrante de un pueblo originario”.

Criticaron que se le haya impuesto prisión domiciliaria, impidiéndole asistir a la escuela, por lo que subrayaron que “una vez más, se deja en evidencia la responsabilidad del Estado ante la protección que debe garantizar a niñas, niños y adolescentes”.

En un comunicado, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Transforma, Desarrollo e Impulso Social, CreSer para un Desarrollo Integral, Coincidir Mujeres y Construyendo Ciudadanía expresaron su “consternación”.

Ante ello, llamaron al Poder Judicial de Querétaro a analizar el caso con “una perspectiva de infancia y adolescencia, y un enfoque de género, desestimando dicha acusación”.

Organizaciones piden revisar el caso con un enfoque de género y desestimar la acusación



Citlalli Hernández durante una mesa de trabajo. ESPECIAL





La mandataria se pronunció sobre el tema en su conferencia matutina. ESPECIAL



En Mina los ríos se desbordan

XALAPA. Las recientes lluvias registradas en Veracruz, a causa de la tormenta tropical *Nadine* y el frente frío número 4, han causado al menos siete muertos, deslaves, inundaciones, socavones en carreteras y desbordamiento de ríos, además de comunidades incomunicadas. Así se inundaron las calles de Minatitlán. **Pág. 9**

CUARTOSCURO.COM



de crudo hacia Cuba

VERACRUZ

Inundaciones afectan miles de hogares

Tras los desbordamientos de ríos y arroyos se suspendieron las clases en 15 municipios

MIGUEL SALAZAR
Diario de Xalapa

XALAPA. Los efectos de las recientes lluvias registradas en Veracruz a causa de la tormenta tropical *Nadine* y el frente frío número 4 dejaron siete muertos, deslaves, inundaciones, socavones en carreteras, desbordamiento de ríos y comunidades incomunicadas, de acuerdo con autoridades de Seguridad Pública y Protección Civil.

Los mayores daños se concentran en Minatitlán, donde se encuentra activa la emergencia hidrológica a causa del desbordamientos del río Coatzacoalcos. De acuerdo con el director de Protección Civil municipal, Edmundo Gómez Montes, suman 64 comunidades afectadas con tres mil 12 familias.

Autoridades informaron que tras los desbordamientos de ríos y arroyos se suspendieron las clases en los municipios de Acula, Chacaltianguis, Hidalgotitlán, Isla, Jáltipan, Jesús Carranza, Minatitlán, Saltabarranca, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Tlacotalpan, Lerdo de Tejada, San Andrés Tuxtla, Texistepec y Hueyapan de Ocampo.

Por su parte, habitantes de Cosoleacaque, Acayucan, Nanchital y Catemaco, también en el sur del estado, pidieron a las autoridades atender a

sus municipios tras asegurar que las lluvias también causaron severas afectaciones.

En Tlacotalpan, el río Papaloapan también se desbordó y provocó inundaciones en la zona rural y en calles de la cabecera municipal. En ese municipio hay 168 comunidades, de las cuales el 90 por ciento sufrió afectaciones, señaló el alcalde, Luis Medina Aguirre.

El pasado 2 de octubre, una niña de cuatro años murió aplastada por el deslave de un cerro en Las Choapas, mientras que el 21 de octubre, en Catemaco, el cuerpo de un hombre de 33 años fue hallado tras ser arrastrado por la corriente de un arroyo. Ese mismo día, en Tequila, un adulto mayor, murió luego de ser aplastado por un deslave. En Santiago Tuxtla, un hombre falleció a causa de una descarga eléctrica.

En Hidalgotitlán falleció un hombre tras ser arrastrado por un arroyo el 23 de octubre; dos días después, un menor de cinco años y un hombre de 45 murieron en situación similar en Uxpanapa.



ANGEL HERNÁNDEZ/CUARTOSCURO.COM



El desborde del río Coatzacoalcos afectó las calles de Minatitlán

7

MUERTES han confirmado las autoridades de Seguridad Pública en esta temporada

64

COMUNIDADES, con tres mil 12 familias, resultaron afectadas en Minatitlán, de acuerdo con PC



INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL

MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. —Victor Chávez / PÁG. 47



Acalorada sesión. Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.

PASA AL PLENO DE SAN LÁZARO PARA SU DISCUSIÓN

Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales

Sus prisas por la inimpugnabilidad, “para ganarle carrera al PJF”: oposición

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Para “frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”, y por encima de las quejas y protestas de la oposición, la mayoría de Morena se impuso también en la Cámara de Diputados y determinó procesar y aprobar anoche en comisión, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del Poder Judicial contra las modificaciones del Constituyente Permanente a la Constitución.

Al cierre de esta edición, en acalorada sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, los partidos de la llamada cuarta transformación defendían la minuta que reforma los artículos 105

y 107 constitucionales y anunciaron su voto a favor —que emitirían alrededor de la medianoche—, por unanimidad y sin modificaciones, para después turnarla al pleno de los 500 diputados para su discusión y votación mañana miércoles.

Al iniciar el debate, Morena argumentó que, debido al “activismo político de ministros, magistrados y jueces”, la reforma garantiza la “supremacía constitucional” y la “inimpugnabilidad” de las reformas; mientras que la oposición del PAN, PRI y MC recriminó al oficialismo que sus “prisas” y el “desaseo

legislativo” por lograr la “inimpugnabilidad” de sus reformas a la Constitución son sólo “para ganarle la carrera al Poder Judicial” y parte

de una “venganza política”, sin mirar que “dejan al ciudadano indefenso ante los abusos del gobierno y de todo órgano público de poder”.

Al defender la reforma, el diputado morenista Hugo Eric Flores explicó que la reforma tiene como argumento central de su urgencia que “hay que parar el activismo político del Poder Judicial, hay que frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados, ese activismo político que ha perjudicado a los tres poderes de la Unión y que ha dañado a los pesos y contrapesos constitucionales que ha perjudicado más a la función judicial”.

La diputada del PAN Paulina Rubio insistió en que la reforma requiere un “mayor análisis”, porque, además de ser parte sólo de una “venganza políti-



ca” y de ser una forma de ganarle la batalla al Poder Judicial, no se dan cuenta que “dejan al ciudadano indefenso ante las reformas de Morena, ante los abusos del gobierno y de todo órgano público”.

El priista Alejandro Domínguez criticó que la reforma es “un grave error” y una “ambición desmedida por la venganza contra el Poder Judicial”, que requiere de “un debate técnico jurídico y no político ni de venganza”, porque, además de “violentar la imparcialidad de la justicia”, también se deja “sin protección ni defensa al ciudadano de sus derechos ante los abusos del gobierno y de las propias reformas”.

PETICIÓN.

Diputados de oposición consideran que se trata de una venganza y piden “un mayor análisis” de la reforma.



Avance. Reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.



OLA VIOLENTA SE EXTIENDE EN EL PAÍS

En Michoacán, asesinan a directora de seguridad y a excandidato a edil; en Sinaloa, la guerra entre *Los Chapitos* y *Los Mayitos* llega a Mazatlán **ESTADOSP. 10**



CUARTOSCURO

LA MUJER FUE ASESINADA EN ANGAMACUTIRO; EN COTIJA, MATAN A EXEDIL

Ola de violencia se extiende; ejecutan a mando michoacano

Michoacán. Especialista Ramón Celaya señala que en el país se tienen muchos “focos rojos”: Chiapas, Chihuahua y Tamaulipas

GABRIEL ROMERO

Los brotes de violencia se extienden en todo el país, ayer fueron asesinados la directora de Seguridad Pública del municipio de Angamacutiro, Lizbeth Romero Tafolla, y el excandidato perredista a la presidencia municipal de Cotija, ambos en el estado de Michoacán, Aurelio Santos Contreras.

La mujer al mando fue ejecutada al abrir la puerta de su domicilio, cerca de las 7:10 horas, en la zona Centro de la ciudad; sujetos armados estaban del otro lado y le dispararon en varias ocasiones, confirmó el alcalde Hermes Pacheco Bribiesca.

La Fiscalía estatal ya realiza las primeras diligencias.

ASESINAN A EXCANDIDATO

Respecto al excandidato Santos Contreras, según los primeros reportes, fue ultimado a balazos en Cotija, que atraviesa una compleja

situación de inseguridad por la disputa de la plaza.

El dirigente del PRD michoacano, Octavio Ocampo, confirmó la noticia y urgió a la Federación a que asuma el control de este municipio en bien de la seguridad.

La violencia Michoacán alcanzó a una niña de dos años este domingo, al recibir un disparo que le costó la vida, en Tarímbaro, cuando viajaba con su padre en una camioneta, la cual fue baleada.

CRISIS DE SEGURIDAD

En entrevista con **24 HORAS**, el especialista en inteligencia, Ramón Celaya Gamboa, explicó que Michoacán atraviesa por una seria crisis de seguridad a raíz de la desarticulación de dos bandas criminales, pues se convirtió en tierra fértil para el crimen organizado.

En el país, dijo, “desafortunadamente los focos rojos no son casos aislados, como algunos oficialistas mencionan, realmente tenemos muchos focos rojos, podemos empezar en el norte, en Sonora, donde se libera una guerra entre facciones del *Cártel de Sinaloa*”.

Detalló que el narcotráfico prolifera especialmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, mientras que en Tamaulipas “tenemos un incremento de las actividades del



Cártel del Golfo contra el Cártel del Noreste”.

En tanto, que en Chiapas, indicó Celaya Gamboa, fue abandonado por el Estado mexicano luego del levantamiento zapatista en 1994, “y esto fue caldo de cultivo que propició que los cárteles como *Jalisco Nueva Generación* y *Sinaloa* se fueran a apoderar del estado”. / **CON INFORMACIÓN DE QUADRATIN**



Michoacán atraviesa por una profunda crisis en materia de seguridad(...) esta escalada de violencia se remonta a la desarticulación de *La familia Michoacana* y *Los Caballeros Templarios*”

RAMÓN CELAYA GAMBOA

Especialista en inteligencia

988

homicidios se han cometido en Michoacán hasta septiembre: Secretariado



VÍCTIMA. La directora de Seguridad Pública de Angamacutiro, Michoacán, Lizbeth Romero Tafolla, fue asesinada en la puerta de su casa.

